



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

134

///doba, 22 FEB 2016, - FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La celebración del Cierre del año lectivo, llevado a cabo en el salón Auditorio de la Facultad de Lenguas, en su sede de Av. Vélez Sarsfield 187, el día 11 de diciembre del 2015,

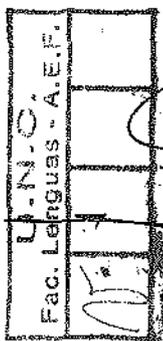
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 11 de diciembre del 2015, a favor de la Licenciada Romina Soledad Ferrero, en concepto de servicio de fotografía con motivo de la celebración del Cierre del año lectivo, realizado en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, por un total de **pesos un mil quinientos (\$1.500-)**.



Cra. I. CAROENA FLORES
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CRISTIAN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º Avalar las erogaciones realizadas el 11 de diciembre del 2015, a favor del Licenciado Tomás Agustín Gonzalez, en concepto de servicio de musicalización del acto realizado con motivo de la celebración del Cierre del año lectivo, realizado en el Auditorio de la de la Facultad de Lenguas, por un total de **pesos seiscientos (\$600-)**.

Art. 3º Comuníquese y de forma.



[Firma manuscrita]
Dra. L. CAROLINA FLORES
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

[Firma manuscrita]
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba